

CSED cir 0146
Valledupar, 20 de junio de 2018

Circular

Para: Directores de Núcleo de desarrollo Educativo, Rectores, Directores Rurales
Docentes Orientadores de las IE del Departamento de Cesar.

DE: **JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ**, Secretario de Educación
Departamental.

ASUNTO: Convocatoria para Registro Único de Prestadores de la Educación Inicial –
RUPEI, en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia.

Cordial Saludo,

La Secretaria de Educación Departamental del Cesar y la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del fortalecimiento de la Educación Inicial los invita a la Jornada de Registro e Identificación de Prestadores de Educación Inicial, del Sector No Oficial (privado), que deseen fortalecer su gestión con los Lineamientos de los Referentes Técnicos que se han definido a nivel nacional para la prestación del servicio en la Educación Inicial.

Esta invitación, va dirigida a los prestadores privados que oferten o desean ofertar Educación Inicial para niños y niñas en Primera Infancia como:

- 1.Sala Cunas
- 2.Guarderías
- 3.Centros de Estimulación
- 4.Jardines Infantiles
- 5.Jardines Infantiles con Licencia en Educación Preescolar que además atiendan niños menores de tres (3) años de edad y similares.

Esta jornada se realizará:

Fecha: julio 12 de 2018

Hora: 8:30 a.m.- 4:00 p.m.

Lugar: Secretaría de Educación Departamental, Cuarto Piso – Área de Calidad Educativa 

Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Valledupar.

Lo anterior en base a la ley 1804 de 2016, para desarrollar acciones tendientes a consolidar un ejercicio nacional que mejore progresivamente la calidad de la oferta de educación inicial a los niños y niñas en primera infancia de todo el país.

Como parte de este proceso, es muy importante contar con la presencia del Representante Legal o Responsable del establecimiento donde se brinda la Educación Inicial, el cual deberá traer una copia en digital de la cédula de ciudadanía y en el caso de contar con registro de la cámara de comercio o existencia y representación legal, se podrá adjuntar una copia del mismo, para que sea soporte del proceso de registro que se realizará.

Agradezco la asistencia a tan importante evento que contribuirá al desarrollo integral de los niños y niñas de nuestro territorio y al fortalecimiento de la gestión que ustedes vienen realizando como sector privado.

Cordialmente;


JORGE ELIECER ARAUJO GUTIERREZ
Secretario de educación departamental SED-Cesar

Elaboro: Yolani Cecilia vega Flórez; Profesional Universitario, Contratista SED Cesar ✖
Reviso: Antonio Julio Villamizar Jiménez, Supervisor de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa ✖
Carpeta: Circulares